

Rad No.: 24-240-130803

Barranquilla, 20/06/2024

Señor(a)
NILFA L VANEGAS BECERRA
Carrera 15 No. 17-36 La Granja
Valledupar

Contrato: 14205998

Asunto: Terminación de contrato

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 8 de mayo del 2024, radicada bajo el No. 24-002043, cuyo término de respuesta fue ampliado mediante comunicación No. 24-240-126683 del 29 de mayo del 2024, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 17 - 36 de Valledupar, nos permitimos hacerle los siguientes comentarios:

Le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., dio inicio al proceso de terminación de contrato de gas Natural, del inmueble en comento por lo que, deberá permitir a nuestro contratista la ejecución de los trabajos correspondientes para llevar a cabo la labor antes señalada.

Al respecto es importante señalar que, en caso de no permitir realizar los trabajos correspondientes, no será factible realizar la terminación del contrato.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente decisión proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su notificación. Los cuales podrá presentar a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea, o en nuestras oficinas de Atención a Usuarios.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024DP/73
213702134